

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA
3649-78-SE17 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM,
"CONTRATACIÓN SHOW ARTISTICO
VILLA MERCEDES"

DECRETO ALCALDICIO N° 390

QUILLECO, Marzo 02 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 37 de fecha 02 de Marzo de 2017, emitida por DIDECO, solicitando la contratación "**SHOW ARTISTICO PARA VILLA MERCEDES**", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día viernes 03 de Marzo de 2017.

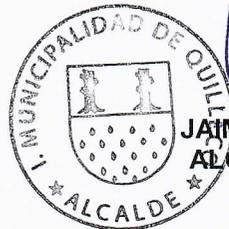
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-78-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para contratación "**SHOW ARTISTICO PARA VILLA MERCEDES**", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día viernes 03 de Marzo de 2017, a la empresa de Doña **XIMENA ANDREA BURGOS CAMPOS, RUT N° 13.387.262-0, LOS ANGELES, por un monto de \$450.000, exento de IVA.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-08-011 (6).
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°
JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. DIDECO
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====